

F. C. 31. X. 1975

-1-

1 83



200104

Int. Cl. 2:	F41C

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ARMAS ERBI, S.C.I.

RESIDENCIA: Av. Estarta, s/n; ELGOIBAR (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE REGULACION DEL

RECORRIDO DEL DISPARADOR"

Prioridad: Patente n.º del

AMP./



1

La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "DISPOSITIVO DE REGULACION DEL RECORRIDO DEL DISPARADOR" viene a perfeccionar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

5

10

15

20

Dentro de los mecanismos de la escopeta, existen diferentes elementos y dispositivos de regulación de dichos mecanismos, siendo uno de los posibles a regular o controlar el recorrido de los disparadores o gatillos, para realizar el fuego real. Dado que las preferencias del mercado en este sentido no son concretas y definidas, y parte de él se inclina por un recorrido corto del disparador y otra parte por recorridos más o menos largos, el objeto de la invención, de forma simple, consigue realizar una regulación perfecta del recorrido en cuestión, para adaptarse a todas las exigencias del mercado.

25

Para una eficaz interpretación del contenido de esta Memoria se adjunta una hoja de planos que nos muestra lo siguiente:

La fig. 1ª es un alzado correspondiente a una de las abrazaderas (5) utilizadas en este mecanismo.

La fig. 2ª es a su vez un alzado del disparador (1).

La fig. 3ª nos muestra en una perspectiva, la abrazadera (5).

30

La fig. 4ª señala la forma concreta del regulador -

1 FEB



200104

1 (8).

La fig. 5ª nos muestra asimismo uno de los fiadores (12) del mecanismo en cuestión.

5 Finalmente la fig. 6ª nos permite comprobar la porción final del martillo percutor (16), con su resalte de retención (17).

10 Todos los elementos citados, se disponen por partida doble, de forma que cada grupo funcione independientemente, - por lo cual, a lo largo de esta Memoria nos referiremos a uno de los dos únicamente, por ser el otro, insistimos, idéntico.

El dispositivo en cuestión, parte del disparador (1) el cual en su parte superior presenta tres zonas bien diferenciadas, a saber:

15 -El punto de giro (2) del mismo, sobre el cual basculará el disparador.

-El punto (3) de conexión con los mecanismos de regulación.

-El punto (4) para conexión, en su caso, con los dispositivos de seguro.

20 Sobre el punto (3) central, se monta la abrazadera (5) por su porción u orificio mas bajo (7), de modo que la presión realizada sobre el disparador, altere la posición relativa de esta abrazadera. A su vez, en la parte superior de ésta, se posiciona el orificio vertical, rasgado (6) el cual
25 está roscado interiormente. La porción izquierda de esta abrazadera (5) está dividida en dos partes, con sendos orificios (18) transversales, por los cuales se pasa un tornillo que debidamente roscado puede aproximar ambas zonas, con el fin de cerrar el orificio abierto (6) a voluntad.

30 Sobre esta abrazadera (5), se sitúa el regulador (8),

200104

1 FEB



1 por su extremo (11) que se aloja en el orificio rasgado (6) -
antes citado. El resto del regulador, se proyecta en conse-
cuencia, verticalmente.

5 Este regulador (8), según muestra la fig. 4ª incorpo-
ra una zona (9) con su exterior en forma hexagonal, de modo -
que al actuar sobre ella, el extremo (11) se aloje en mayor o
menor medida en el orificio (6), acortando la longitud salien-
te de dicho regulador, o alargándola en consecuencia, según -
se manibre sobre (9) en uno u otro sentido.

10 Esta pieza, conecta superiormente con el fiador (12)
reseñado en la fig. 5ª. Este fiador, por su orificio (13), -
se asegura al cuerpo superior del cajón de los mecanismos o -
báscula, mostrando a su vez, el orificio ciego (15') para in-
troducción de un muelle que permita su movimiento sobre (13).
15 Inferiormente, se señala el también orificio pasante (15) en
el cual se incluirá el saliente (10) del regulador (8), de -
forma que el frente (9') de la tuerca (9) queda haciendo tope
con los bordes (9'') del orificio pasante (15). A su vez, el
saliente (14) quedará conectado con el correspondiente (17) -
20 del martillo (16).

Queda con ello, perfectamente definida la conexión -
entre las diferentes piezas del mecanismo, merced a la cual,
el movimiento del disparador (1) motivará el de la abrazadera
(5), la que en contacto con el regulador (8), obligará por la
25 zona (9) y más concretamente por su frente (9'), contra (9''),
introducido previamente el saliente (10) en el orificio (15)
del fiador (12).

Al elevarse el regulador (8), obligará al fiador (12)
a girar sobre (13) venciendo la resistencia del muelle previs-
30 to en (15'), con lo cual, el fiador liberará la conexión --

200104

1 FEB 1974



1 entre su resalte (14) y el (17) del martillo-percutor (16), -
efectuando el disparo.

5 Lo que modificará el recorrido del disparador, será
la posición concreta del regulador (8), perfectamente acciona-
ble, por (9), puesto que su sección exterior es hexagonal. -
Accionando esta pieza a derechas o izquierdas, se conseguirá
efectuar un disparo con menor o mayor recorrido del dispa-
dor, puesto que consecuentemente, se da menor o mayor facili-
dad para la liberación del contacto entre los puntos (14) y -
10 (17).

Por otro lado, con el fin de evitar inexactitudes o
faltas de posicionado debidas a vibración, golpes, u otros mo-
tivos del extremo (11) roscado en (6), se sitúa en (18) un -
tornillo de apriete que fijará adecuadamente este extremo -
15 (11) dentro del orificio abierto, impidiendo su movimiento o
falta de ajuste por cualquiera de los motivos apuntados.

Sentados estos puntos, estimamos que el funcionamien-
to del objeto de este Modelo de Utilidad, ha quedado lo sufi-
cientemente descrito, como para que un técnico en la materia
20 comprenda perfectamente su alcance y las ventajas que su uti-
lización práctica comporta. Estas ventajas, necesarias por -
otro lado para cumplimentar lo estatuido al respecto por el -
Art. 171 de la vigente Ley sobre la Propiedad Industrial, se
concretan en:

25 -Fundamentalmente, la consecución de un sistema per-
fecto de regular en más o en menos, el recorrido del dispa-
dor al hacer fuego.

-Regulación manual.

-Dispositivo sencillo y económico.

30 Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y

200104

1 FEB



1 ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo
por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de
sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esen-
cialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el
5 conjunto.

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Conve- -
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar
su derecho a la extensión de esta solicitud a los países ex--
tranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

10 NOTA

Los puntos de invención, nuevos en España, que se -
presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán
recaer sobre "DISPOSITIVO DE REGULACION DEL RECORRIDO DEL DIS-
PARADOR" de acuerdo con las siguientes:

15 REIVINDICACIONES

1a.- "DISPOSITIVO DE REGULACION DEL RECORRIDO DEL -
DISPARADOR", esencialmente caracterizado porque está consti--
tuido por una abrazadera en forma de L dispuesta de modo que
por su ala vertical se conecta a la porción superior del dis-
parador, en un punto separado del de giro del mismo, a través
de un tornillo que los asegura, en tanto que el otro ala es-
tá dividida en dos porciones que delimitan un canal terminado
en una porción u orificio roscado, interrumpida por la canal,
porciones, atravesadas transversalmente por orificios rosca--
dos con el fin de que al incluir un tornillo en su interior,
su presión, pueda cerrar la porción roscada antes citada que
se dispone sobre la abrazadera en el sentido del ala vertical.

2a.- "DISPOSITIVO DE REGULACION DEL RECORRIDO DEL --
DISPARADOR" según la anterior Reivindicación, caracterizado -
porque en el orificio roscado vertical citado, se incluye el
30

1 FEB



200104

1 extremo también roscado de un espárrago, quien por su otro ex
 tremo tiene una prolongación cilíndrica de menor diámetro, se
 5 paradas ambas por una zona, de exterior hexagonal, para que -
 el citado extremo cilíndrico se introduzca en un alojamiento
 de un fiador, asegurado con posibilidad de giro a la báscula.

3a.- "DISPOSITIVO DE REGULACION DEL RECORRIDO DEL --
 10 DISPARADOR" según las anteriores Reivindicaciones, caracteri-
 zado porque el alojamiento para el extremo cilíndrico se esta
 blece de modo que el frente de la zona hexagonal que comporta
 haga tope en los bordes del orificio, habiéndose previsto que
 15 venza la acción de un muelle antagonista, entre el fiador y
 la báscula, para que al izarse por la acción del disparador,
 levante el fiador, obligando a que un pequeño resalte de éste,
 que retiene al martillo-percutor, lo libere para producir el
 disparo.

4a.- "DISPOSITIVO DE REGULACION DEL RECORRIDO DEL -
 20 DISPARADOR".

Todo tal y como queda descrito en la presente Memo--
 25 ria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola ca
 ra, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid, 1 FEB. 1974

25

30

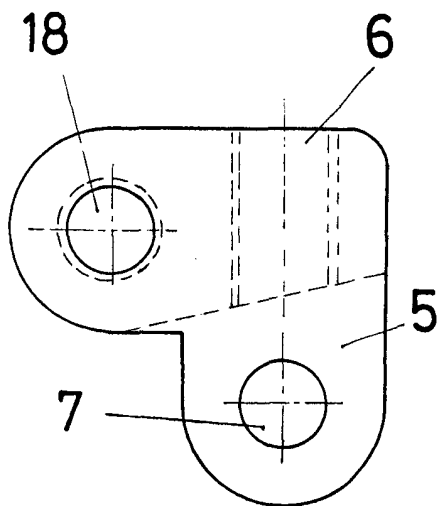


Fig.1

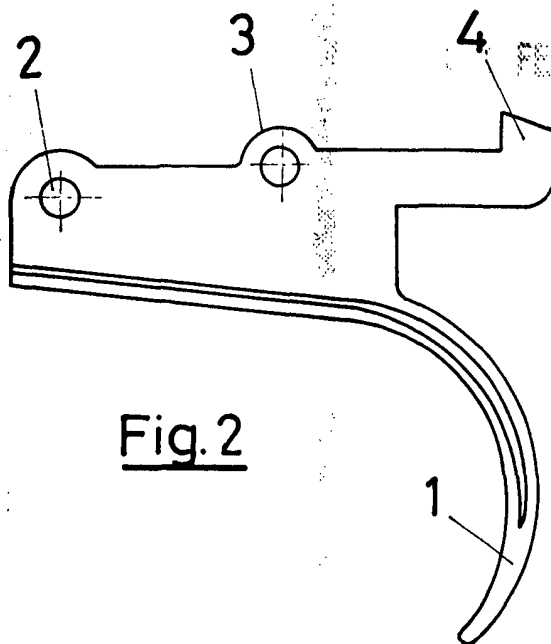


Fig.2

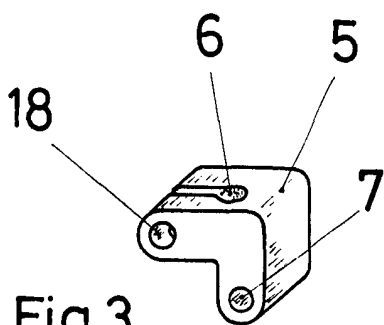


Fig.3

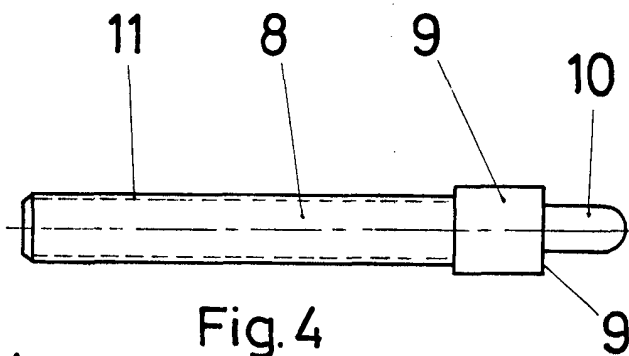


Fig.4

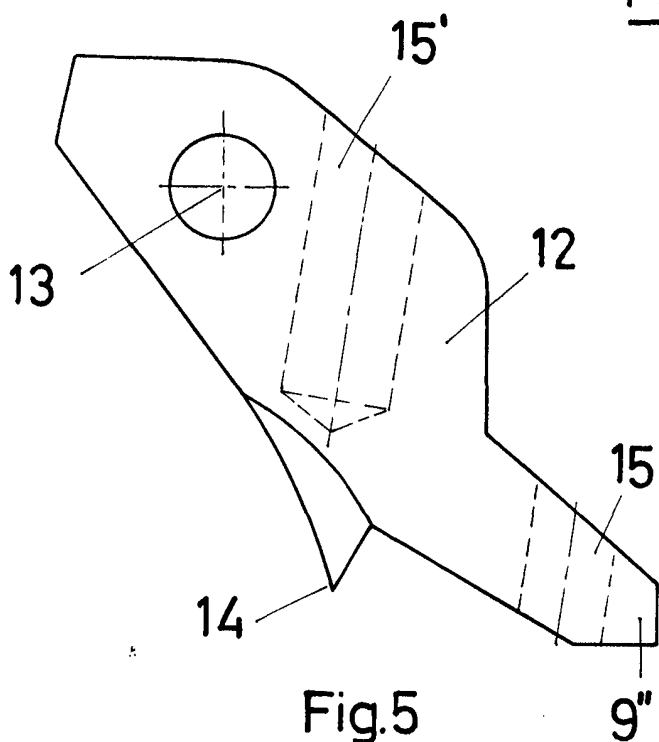


Fig.5

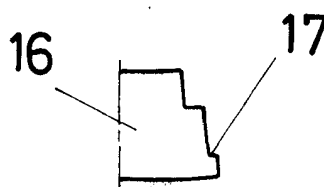


Fig.6

ESCALA VARIABLE
Madrid